

MUNDO

Los ejes del nuevo decreto migratorio de Trump

El Ciudadano · 7 de marzo de 2017

Estados Unidos suspenderá por 90 días el ingreso de personas de seis países de mayoría musulmana. Estos son Sudán, Siria, Irán, Libia, Somalia y Yemen.





Foto: La Vanguardia

En el decreto anterior eran siete los países, pero para esta nueva medida, Irak queda fuera de la lista. En la versión firmada en enero y bloqueada por la justicia, los ciudadanos de Siria quedaban excluidos por un tiempo indeterminado. Pero ahora, serán tratados de la misma forma que los refugiados de otros países.

Irak era uno de los países que estaba incluido en el decreto anterior,, esto se debe a que “el gobierno iraquí adoptó medidas para proporcionar informaciones suplementarias sobre sus ciudadanos para ayudar en la toma de decisiones sobre la inmigración”, informó el departamento de Seguridad.

La Casa Blanca niega que los decretos se propongan afectar específicamente a los musulmanes, señalan que el gobierno afirma que lo que buscan es “proteger a Estados Unidos de países comprometidos con el terrorismo”.

Tres de los países comprendidos explícitamente en el decreto firmado este lunes están contemplados en la también polémica lista del Departamento de Estado sobre países que apoyan el terrorismo: Irán, Siria y Sudán. Los otros tres -Libia, Somalia y Yemen- fueron identificados por el anterior gobierno, de Barack Obama, como un riesgo.

Para justificar su elección, Trump afirma que cerca de 300 personas que ingresaron a territorio estadounidense como refugiados, están siendo investigados por el FBI por sospechas de actividades relacionadas con el terrorismo.

Fuente: [El Ciudadano](#)